Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2008

RES. H. N° 494-08

EXPTE.N° 4401/08.

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales, María Fernanda Pérez en la cual solicita adscripción a la cátedra de Educación Ambiental de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura acepta el pedido;

Que Departamento Alumnos informó que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR **Alumna Auxiliar Adscripta** a la estudiante María Fernanda Pérez LU. N° 406.635 de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, en la cátedra **Educación Ambiental** de la Carrera de Ciencias de la Educación, para el período lectivo 2008

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial.

103-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.